

**Gobierno Regional  
AREQUIPA**

**GERENCIA REGIONAL  
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN  
DEL EMPLEO**



## *Resolución Gerencial Regional*

**N° 073-2022-GRA/GRTPE**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento con Registro N° 4630214, el servidor Abg. José Antonio Arenas Arias, en su calidad de Jefe encargado del Área de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, comunica la imposibilidad de continuar como integrante en el Comité Evaluador conformado a través de la Resolución Gerencial Regional N° 066-2022-GRA/GRTPE.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 053-2022-GRA/GRTPE, de fecha 29 de abril de 2022, se resolvió encargar al servidor Abg. José Antonio Arenas Arias, para que en adición a sus funciones asuma el cargo de Director de Programa Sectorial I, Jefe del Área de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, a partir del 03 de mayo del 2022.

Que, el numeral 2.7 del Informe Técnico N° 1210-2017-SERVIR/GPGSC, señala que: "(...) es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad". Cabe resaltar que el encargo no genera derecho definitivo y no puede exceder del periodo presupuestal, el mismo se formaliza mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, en ese contexto y dada la naturaleza temporal del encargo resulta necesario dar por concluida la encargatura contemplada en la Resolución Gerencial Regional N° 053-2022-GRA-GRTPE.

Que, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2022-GRA/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la encargatura efectuada mediante la Resolución Gerencial Regional N° 053-2022-GRA/GRTPE, a través del cual se resolvió encargar al servidor Abg. José Antonio Arenas Arias, para que en adición a sus funciones asuma el cargo de Director de Programa Sectorial I, Jefe del Área de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

**ARTICULO SEGUNDO: AGRADECER** al servidor Abg. José Antonio Arenas Arias por la función realizada como Director de Programa Sectorial I, Jefe del Área de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.



**GOBIERNO REGIONAL  
AREQUIPA**

**GERENCIA REGIONAL  
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN  
DEL EMPLEO**



## *Resolución Gerencial Regional*

**N° 073-2022-GRA/GRTPE**

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE** al servidor **ABG. RICHARD ORLANYER APAZA GUTIÉRREZ**, para que en adición a sus funciones, asuma las funciones del cargo de Director de Programa Sectorial I, Jefe del Área de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

**ARTICULO CUARTO: DISPONER** que copia de la presente Resolución Gerencial sea puesta en conocimiento de los Abogados José Antonio Arenas Arias, Richard Orlanyer Apaza Gutiérrez y de la Oficina de Administración para conocimiento y fines.

**ARTICULO QUINTO: PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los quince días del mes de junio del dos mil veintidós.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

